

Campaña

“Movilizándonos por una Cultura Integral de Protección de Derechos de los niños/as y adolescentes en Chile”.

Ley de Protección Integral de Derechos de la Niñez¹

En el Marco de la Campaña “Movilizándonos por una Cultura Integral de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que viven en Chile”, diversas organizaciones e instituciones de la Sociedad Civil, hemos querido dialogar con los Parlamentarios y Senadores, que en la actualidad son parte del Congreso y los que están en proceso de postular, las “Bases Mínimas” que deben ser trabajadas a nivel País, para el logro de una Cultura Integral de Derechos, donde todos los niños, niñas y adolescentes sean parte participativa y protagónica del País que queremos.



“BASES MINIMAS PARA LOGRAR UNA CULTURA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN CHILE”

1. Condiciones Iniciales

Es necesaria una reformulación del proyecto de Ley de Protección de derechos a petición de los Niños/as y Adolescentes y la Sociedad Civil.

El proyecto que existe no da cuenta de las necesidades y requerimientos mínimos necesarios para dar avances en la materia.

2. Aspectos Generales

La Ley de Protección de Derechos debe considerar aspectos que aseguren las condiciones de ejercicio de Derechos.

Esto significa a lo menos que:

- a) Impulse cambios en los modos de operar el Estado y sus marcos institucionales y políticas públicas que interfieren con el ejercicio de los Derechos de la Niñez
- b) Incorpore medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y de promoción dirigidas al pleno cumplimiento de los Derechos de la Niñez
- c) Brinde directamente la asistencia y los servicios necesarios para alcanzar la realización de los Derechos de la Niñez.

3. Ejes de Contenido

En este sentido interesa que la Ley:

3.1.- Promueva la creación de una institucionalidad pertinente en materia de Niñez y juventud que de coherencia global a las acciones del Estado desde un Enfoque de Derechos Humanos.

Esto implica a lo menos crear:

- a) Un Ente regulador con autoridad de rango y capacidad de articular políticas entre servicios/ministerios y otras reparticiones del Estado.
- b) Cree el Defensor del Niño/a

3.2.- Desarrolle Políticas de Niñez y Juventud Integrales.

En este ámbito consideramos relevante que:

- a) El fundamento de las políticas públicas debe estar centrado en los DDHH y la CDN y no en medidas de control social.
- b) Se implemente de acuerdo a criterios que valoren el espacio local como espacio de protección y ejercicio de Derechos de la Niñez, y la participación de Niñas, Niños y Adolescentes y otros actores de la Sociedad Civil como eje articulador de las políticas.

3.3.- Generar mecanismos que favorezcan y garanticen la participación infantil autónoma y voluntaria, y que permita el desarrollo de instancias educativas a nivel de garantes y titulares de Derechos que la favorezcan. Será relevante en este ámbito incluir: Cambios en la ley de Organizaciones funcionales y territoriales que promuevan la representación legal de agrupaciones infantiles y juveniles a menores de 18 y mayores de 14 años. Sin importar permanencia definitiva.

3.4.- Incluir el rol activo de la Sociedad Civil en la implementación de las políticas públicas de la Niñez y Juventud, velando por:

- a) La participación amplia de diversas expresiones de la Sociedad Civil en los espacios de consulta y toma de decisiones en la materia.
- b) Fortalecimiento de la Sociedad Civil como entes autónomos con un rol de vigilancia y propuesta en el cumplimiento de los DDNN.
- c) Generación de condiciones para la creación de un Observatorio de Infancia.

3.5.- Debe disponer del financiamiento necesario para su implementación y funcionamiento.

¹ Con el respaldo de La ROIJ (Red de Organizaciones de Infancia y Juventud de Chile); La Corporación LA CALETA; ACHNU; La Red de Centros Comunitarios de Educación; La Fundación de la Familia; La Fundación Anide; Redes locales de CERRO NAVIA; MAIPU y la Pintana; GESTA; Pib Santa Rosa; Genera; el Núcleo de Cohesión Social de la UDP, Corporación Chasqui, ONG Firmamento.

Coordinaciones: Redinfanciachile@gmail.com (5556370) – lacaleta@lacaleta.cl (7779038) – Achnu@achnu.cl (2743150)

Campaña “Movilizándonos por una cultura integral de Derechos desde los niños/as y adolescentes en Chile”
Ley de Protección Integral de Derechos de la Niñez